

Guayaquil, Enero 24 de 1998

Señores
POLETSA S.A.
Ciudad.-

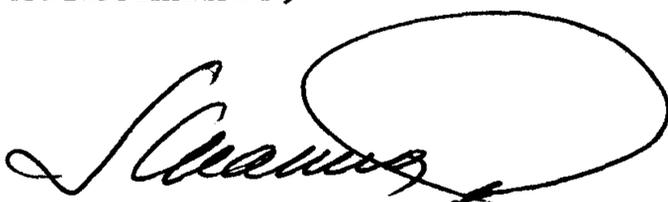
De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función como Comisario, he procedido a examinar el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1997 según lo establecido en el artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañía.

Según el artículo 321 de la Ley, no ha realizado revisiones, sólo se observa que la Compañía en el mes de Noviembre de 1997 es constituida, por lo tanto no procede a revisar cuentas ni comprobantes.

En espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y según con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Silvio Marañón Sotomayor
COMISARIO
REG. 03191

20 ENE 1998

